



Convocatoria de ayudas de programas de movilidad combinada Erasmus+ 24/25

23/10/2024

**Se publica la resolución de la Vicerrectora
de Internacionalización de la Universidad de
Granada por la que se convocan ayudas para
la movilidad de estudiantes en el marco de
programas de movilidad combinada
Erasmus+ durante el curso académico
2024/2025**

- **Objeto:** ayudas financieras para movilidades físicas incluidas en la programación académica de programas Erasmus+ de movilidad combinada de corta duración (BM) e intensivos combinados (BIP).
- **Dirigida a:** estudiantado previamente seleccionado en el marco de convocatorias de programas de movilidad combinada Erasmus+.
- **Plazo de solicitud:** Desde el día siguiente de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada (BOUGR) hasta el 15 de julio de 2025.



Acceso a la convocatoria: <https://internacional.ugr.es/estudiantes/movilidad-saliente/estancias-cortas/movilidad-combinada>